

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 3442 -2017

20 NOV 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE VALIJA DIDÁCTICA Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO PARA INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, POR EL MONTO DE CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.54,891.00).-----

I) Que mediante el Decreto número 17-95 del Congreso de la República "Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza" y sus reformas, se autoriza la creación y funcionamiento de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, los cuales deberán regirse por la Ley de Educación Nacional, así como por la doctrina y principios del sistema cooperativo; II) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Huehuetenango y Jalapa, con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación, así como para Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza por el monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.54,891.00); asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 086 de fecha 09 de noviembre de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" de los renglones 431 "Transferencias a instituciones sin fines lucro" y 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" por la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.54,891.00), integrada de la siguiente manera:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	54,891.00
Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	30,431.00
Dirección Departamental de Educación de Jalapa	24,460.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación, así como para Institutos de Educación

20 NOV 2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

por Cooperativa de Enseñanza, contenida en los comprobantes forma RP números 576, 577 y 578, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE	FF	TOTAL (Q)
576	RP	21	5,940.00
577	RP	21	18,520.00
578	RP	11	30,431.00
		TOTAL	54,891.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por Q.30,431.00 y 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"; por el monto de Q.24,460.00, para un total de Q.54,891.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Huehuetenango y Jalapa, para su conocimiento y efectos procedentes.

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACION
MINISTRO DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION
VICESPACHO ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C. A.

[Handwritten signature]

RS